

Con fundamento en el artículo 12 fracción XVII del Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Turismo gestiona tarifas preferenciales con los operadores turísticos para la realización de los recorridos así como los sitios emblemáticos de la ciudad de San Luis Potosí y zona conurbada.

Para dicho apoyo no se establece un formato en específico, basta con presentar Oficio de solicitud dirigido al Lic. Arturo Esper Sulaimán, Secretario de Turismo, que contenga los siguientes datos: Fecha en la que se desea realizar el recorrido, número de alumnos y grado, nombre del maestro responsable y teléfono.